



RESOLUCION N° 067 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2015

Expediente N° SO-19.101/15.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos José Manuel Matorra, Leandro Luis Moya, Ezequiel Ortiz y Nicolás López, solicitan ayuda económica para asistir a las clases teóricas de la materia Física II, en la ciudad de Tartagal, desde el 30 de marzo al 30 de junio de 2015, los días lunes de 08:00 a 13:00 horas en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Tartagal-Orán y monto para ticket de comedor, para cada alumnos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de traslado tramo Orán-Tartagal-Orán y monto para Ticket de Comedor, para los alumnos José Manuel Matorra, L.U. N° 16.909, Lenadro Luis Mayoa, L.U. N° 16.895, Eduardo Ezequiel Ortiz, L.U. N° 17.153 y Nicolás Matías López, L.U. N° 17.211, alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dcita en la Sede Orán, para asistir a las clases teóricas de la materia Física II, en la ciudad de Tartagal, desde el 30 de marzo al 30 de junio de 2015, los días lunes de 08:00 a 13:00 horas en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA